



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de abril de 2011

EXP-EXA: 8280/2011

RESD-EXA: 194/2011

VISTO:

El pedido de la Directora de Docencia de esta Facultad, Sra. Dolores del Valle Delgado de Núñez, categoría 02, en el sentido de que se autorice el pago de 20 horas extras mensuales por el término de dos (2) meses para los agentes que se desempeñan en la Dirección de Docencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, se debe garantizar la concreción de los numerosos llamados interinos y concursos regulares que se encuentran en trámites en su mayoría con plazos perentorios, como así también la confección de los legajos de los docentes que anualmente se incorporan al Régimen de Permanencia ;

Que el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06 contempla situaciones como las aquí planteadas;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

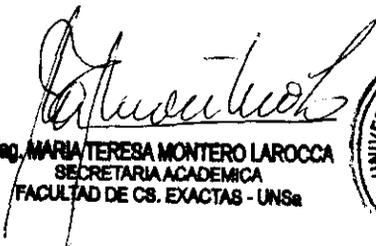
ARTÍCULO 1º: Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 horas extras mensuales, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajos aprobado por Decreto N° 366/06, a favor de la Sra. Dolores del Valle DELGADO DE NÚÑEZ DNI N° 5.314.194 (categoría 02); para cumplir tareas relacionadas con llamados interinos, Concursos Regulares y Permanencia de los docentes de la Facultad, durante el mes de abril de 2.011.

ARTÍCULO 2º Autorizar la liquidación y pago de veinte (20) horas extras, previstas en el Artículo 74º del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto N° 366/06, a favor de la agente Srta. María Paola Castillo DNI N° 24.3549.34, categoría 06; para cumplir tareas relacionadas con llamados a inscripción de interesados, Concursos Regulares y Permanencia de los docentes de la Facultad, durante el mes de mayo de 2.011.

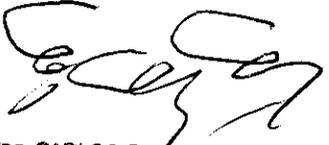
ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Sra. Dolores del Valle Delgado de Núñez y Srta. María Paola Castillo, al Dpto. de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NFA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa